



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda vinculada a explotación cinegética. Situación: parcela 12 (Ref.ª cat. 06139A005000120000OK) del polígono 5. Promotora: East&West Investment Spain, SL, en Valencia de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 8 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica. Situación: parcelas 32, 35, 36, 37, 45 y 48 del polígono 10. Promotora: Circle Energy Austral, SL, en Zafra.
(2019080324)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica. Situación: parcela 32 (Ref.ª cat. 06158A010000320000GD), parcela 35 (Ref.ª cat. 06158A010000350000GJ), parcela 36 (Ref.ª cat. 06158A010000360000GE), parcela 37 (Ref.ª cat. 06158A010000370000GS), parcela 45 (Ref.ª cat. 06158A010000450000GA) y parcela 48 (Ref.ª cat. 06158A010000480000GG) del polígono 10. Promotora: Circle Energy Austral, SL, en Zafra.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 20 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 6 y 8 del polígono 21. Promotor: D. Noé Romera Frías, en Torrecillas de la Tiesa.
(2019080376)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcela 6 (Ref.^a cat. 10190A021000060000KE) y parcela 8 (Ref.^a cat. 10190A021000080000KZ) del polígono 21. Promotor: D. Noé Romera Frías, en Torrecillas de la Tiesa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de marzo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •